



Municipalidad de Tucapel
Depto. De Administración y Finanzas

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA
Huépil, 21 de Noviembre del 2018

DECRETO ALCALDICIO N°3531/2018

VISTOS

- a.- Las atribuciones que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por DFL N°1 Publicado en el Diario Oficial el 26 de julio de 2006.
- b.- El artículo 3° de la Ley 19.880 establece base de los Procedimientos Administrativos que rigen las actas de los órganos de la administración del Estado.
- c.- Decreto Alcaldicio N°3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d.- Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firma.
- e.- Acuerdo N°431 tomado en sesión ordinaria N°069 del día 16 de Noviembre de 2018, por el honorable Concejo Municipal, según Memo N°333 de fecha 15 de Noviembre de 2018, efectuada por el Director de Administración y Finanzas.

DECRETO

Modifíquese el Presupuesto Municipal 2018, de la siguiente forma:

AUMENTO DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Aporte Unión Comunal Junta vecinos	1	1.500.000
	Extensión red alcantarillado Villa San Diego		5.403.020
		TOTAL	6.903.020

AUMENTO DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Agua	1	899.995
	Derechos y tasa	1	150.000
	Asistencia social personas	4	1.500.000
	Extensión red alcantarillado aguas servidas 158 viviendas	1	5.403.020
		TOTAL	7.953.015

DISMINUCION DE GASTOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Agua	2	1.050.000
		TOTAL	1.050.000

DISMINUCION DE INGRESOS

cuenta	denominación	gestión	monto
	Saldo inicial de caja	1	5
		TOTAL	5

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE Y REGISTRESE en el sistema contable Municipal.



GUSTAVO PEREZ LARA
SECRETARIO MUNICIPAL

Distribución
Alcaldía
Secretaría Municipal
Depto. Adm. y Finanzas
Of. de Partes
Archivo
FDA/GPL/RJS/jfv

Por orden del Sr. Alcalde



FRANCISCO DUENAS AGUAYO
ADMINISTRADOR

